

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios.....	1.087.347,08
Provisión gastos liquidación.....	4.000,00
Total pasivo	1.091.347,08

Zaragoza, 22 de septiembre de 2008.—El Liquidador, Miguel Mascaray Olivera.—55.555.

PARKING MASPALOMAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la entidad «Parking Maspalomas, S.A.», en su sesión de fecha 9 de junio de 2008, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en Las Palmas de Gran Canaria, calle Concejal García Feo, número 30, el día 3 de noviembre de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora el día 4 de noviembre de 2008, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Reducción del capital social a fin de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como el texto e informe del Consejo de Administración relativo a la reducción de capital social, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Julio Artilles Moragas.—56.641.

PASTISSERIA I FORN DE PA CAL FORNER S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Dolors Cortina Alarcon, secretaria judicial del Juzgado de lo Social 3 de Granollers.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 62/2008 instruido por este Juzgado a instancias de Gisela Cot Creus contra «Pastisseria i Forn de Pa Cal Forner S.A.», se ha dictado auto en esta fecha en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de «Pastisseria i Forn de Pa Cal Forner S.A.» por el importe de 9.485,58 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granollers, 23 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Dolors Cortina Alarcon.—55.733.

PAVIMENTOS IMPRESOS SOBRE HORMIGÓN, S. L.

(Sociedad escindida)

DESARROLLOS URBANOS Y CONSTRUCTIVOS S. L.

(En constitución)

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que la Junta general extraordinaria de socios de «Pavimentos Impresos Sobre Hormigón, Sociedad Limitada» (sociedad escindida) (en adelante Paviprint), celebrada, con carácter de universal, el 26 de junio de 2008, acordó por unanimidad, la escisión parcial de «Paviprint» en favor de una sociedad de nueva creación denominada «Desarrollos Urbanos y Constructivos, Sociedad Limitada» (en constitución), en los términos del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único de «Paviprint» y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y sobre la base del Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Como consecuencia de la escisión, «Paviprint» verá reducido sus reservas en 668.989,08 euros, sin que proceda abono de suma alguna a los socios de la sociedad escindida, recibiendo éstos participaciones de la sociedad beneficiaria en canje.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el Balance de escisión, los cuales se hallan a su disposición en el domicilio social de «Paviprint». Los acreedores podrán oponerse a la escisión antes de que transcurra un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Majadahonda (Madrid), 24 de septiembre de 2008.—José Fernando Rodríguez Torrico, Administrador único de Paviprint.—55.912. 2.ª 1-10-2008

PORTES Y FINESTRES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en la localidad de La Poble de Vallbona, Valencia, calle Más de Tous, número 6 bajo, el próximo día 20 de noviembre de 2008 a las dieciocho horas en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora. Dicha junta estará presidida por don Pascual Cerezo Lluch, y actuando como Secretario el que designen los asistentes.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), de la sociedad correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Cuarto.—Cese y nombramiento de nuevo Órgano de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, conforme al artículo 212.º de la ley de Sociedades Anónimas.

La Poble de Vallbona (Valencia), 26 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Pascual Cerezo Lluch.—56.175.

PREMIER ESPAÑA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en Barcelona C/ Balmes, 150, 1.º 2.ª, el día 6 de noviembre de 2008, a las 13,00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente 7 de noviembre de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Discusión y, en su caso, aprobación de la fusión de las sociedades Premier Parets, Sociedad Anónima Unipersonal y Premier MPI Partnership, Sociedad Limitada Unipersonal por la sociedad Premier España, Sociedad Anónima, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades Premier Parets, Sociedad Anónima Unipersonal y Premier MPI Partnership, Sociedad Limitada Unipersonal, para lo cual han de tratarse los siguientes asuntos:

1) Informe, en su caso, de los Administradores sobre la existencia de modificaciones importantes del Activo o del Pasivo, acaecidas entre la fecha de redacción del Proyecto de Fusión y la de la reunión de la Junta General, en los términos establecidos en el artículo 238.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2) Examen y aprobación, en su caso, de los balances cerrados a 30 de junio de 2008 como Balances de fusión, conforme el artículo 239 y 244 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3) Examen y aprobación, en su caso, del Proyecto de fusión, formulado y aprobado por el Órgano de Administración en fecha 03 de septiembre de 2008 y depositado en el Registro Mercantil, y, en consecuencia, aprobación de la fusión por absorción de las sociedades Premier Parets, Sociedad Anónima Unipersonal y Premier MPI Partnership, Sociedad Limitada Unipersonal por la sociedad Premier España, Sociedad Anónima, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades Premier Parets, Sociedad Anónima Unipersonal y Premier MPI Partnership, Sociedad Limitada Unipersonal, todo ello ajustándose al Proyecto de fusión cuyas menciones mínimas se incluyen de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, al final de la presente convocatoria.

Segundo.—Acogimiento de la fusión al régimen fiscal especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canjes de valores, establecido en el capítulo VIII, Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Tercero.—Trasladar el Domicilio Social de la Compañía al término municipal de Madrid, y la correspondiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades, en la forma más amplia en derecho, a favor de cualquier miembro del Órgano de Administración para llevar a término los acuerdos adoptados en la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Derecho de información:

A los efectos de lo previsto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone de manifiesto que todos los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de acciones y representantes de los trabajadores, en su caso, tienen el derecho de examinar la documentación que se indica a continuación, la cual se halla a su disposición en el domicilio social de la compañía o bien pueden solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la misma. Documentación referida: a) Proyecto de fusión; b) Informe de los Administradores de cada una de las sociedades sobre el proyecto de Fusión; c) Balances de fusión de las sociedades intervinientes; d) Cuentas anuales e informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión; e) Estatutos vigentes de las sociedades que intervienen en la fusión; f) La relación de nombres, apellidos y edad, si fueren personas físicas, o la denominación o razón social, si fueran personas jurídicas, y, en ambos casos, la nacionalidad y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión, así como la fecha desde la que desempeñan sus cargos y, en